



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta de
las Empresas Privadas de Salud, Los Olivos 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORES:

Vega Florencio, Margiorie Maribel (ORCID: 0000-0003-3085-4456)

Zumaeta Minaya, Jorsh Willians (ORCID: 0000-0003-0566-3084)

ASESOR:

Dr. Ricardo García Céspedes (ORCID: 0000-0001-6301-4950)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA- PERÚ
2020

Dedicatoria

Este trabajo se lo dedico a mis padres, hermanos y abuelos, quienes me apoyaron en todo este proceso, por dame su confianza y darme ánimos para lograrlo.

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación está dedicado en primer lugar a Dios por darme salud, así mismo dedicado a mis padres por haberme formado como persona, a mi hijita por ser el mayor motivo de salir adelante con mis estudios y darle un buen ejemplo, a mi esposa por darme toda la confianza y brindarme su apoyo moral, económico incondicional en todo el trayecto de mi carrera y por la fuerza que me daba cada vez que quería dejar de estudiar. A mi hermano por su apoyo incondicional en todo momento me apoyaron con el cuidado de mis hijas durante mi ausencia.

Agradecimiento

Le agradezco por el apoyo diario y moral a mi familia, a mis asesores quienes fueron mi guía para poder lograr este trabajo de investigación, agradezco a Dios por darme la dicha de tener buena salud y permitirme lograr mis metas

Agradecimiento

En primer lugar, da gracias a Dios por darme salud y permitir que siga adelante a pesar de las consecuencias que se presentaron en el largo camino de mi carrera, a pesar de la pandemia que estamos atravesando y darme cuenta que no existe obstáculos para lograr mi objetivo.

Agradezco también a mi alma mater universidad Cesar Vallejo y todos los docentes que conocí en este largo trayecto de la carrera y en especial a mi asesor Dr. Ricardo García Céspedes por su dedicación, tiempo, conocimientos y bastante paciencia que tiene para culminar con mi proyecto de investigación.

Índice de contenidos

	Carátula.....	i
	Dedicatoria.....	ii
	Agradecimiento.....	iii
	Índice de contenidos.....	iv
	Índice de tablas.....	v
	Índice de figuras y gráficos.....	vi
	Resumen.....	vii
	Abstract.....	viii
I	INTRODUCCIÓN.....	1
II	MARCO TEÓRICO.....	5
III	METODOLOGÍA.....	14
	3.1. Tipo de diseño de investigación.....	14
	3.2. Variable y operacionalización.....	15
	3.3. Población, muestra y muestreo.....	15
	3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
	3.5. Procedimientos	19
	3.6. Métodos de análisis de datos	19
	3.7. Aspectos éticos.....	20
IV	RESULTADOS.....	21
V	DISCUSIÓN.....	31
VI	CONCLUSIONES.....	34
VII	RECOMENDACIONES.....	35
	REFERENCIAS.....	36
	ANEXOS.....	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01 *Puntuación de cuestionario*

Tabla 02 *Puntuación de cuestionario*

Tabla 03 *Validez de instrumento*

Tabla 04 *Escaña de Alfa de Cronbach*

Tabla 05 *Confiabilidad de la variable de planeamiento tributario*

Tabla 06 *Validez de ítems*

Tabla 07 *Confiabilidad de la variable del Impuesto a la Renta*

Tabla 08 *Validez de ítems*

Tabla 09 *Descripción de la variable Planeamiento Tributario*

Tabla 10 *Descripción de la variable Impuesto a la Renta*

Tabla 11 *Tabla cruzada*

Tabla 12 *Coeficiente de correlación entre Planeamiento Tributario e Impuesto a la Renta*

Tabla 13 *Prueba Eta planeamiento tributario e Impuesto a la renta*

Tabla 14 *Coeficiente de correlación entre Planeamiento Tributario y Gastos deducibles*

Tabla 15 *Prueba Eta planeamiento tributario y Gastos deducibles*

Tabla 16 *Coeficiente de correlación entre Planeamiento Tributario y Gastos no deducibles*

Tabla 17 *Prueba Eta planeamiento tributario y Gastos no deducibles*

Tabla 18 *Coeficiente de correlación entre Impuesto a la renta y Normas Tributarias*

Tabla 19 *Prueba Eta impuesto a la renta y normas tributarias*

RESUMEN

La presente investigación titulada: Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta de las empresas Privadas de Salud, Los Olivos 2019, el objetivo principal es Determinar de qué forma el planeamiento tributario incide en el IR de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019.

La presente se enfoca en la importancia de usar un Planeamiento Tributario adecuado en las empresas Privadas de Salud en Los olivos además de saber si esto incide en el IR de estas entidades.

Las empresas privadas de salud conocidas como clínicas entre otras, estas tienen una variedad de especialidades algunas son estéticas, oftalmológicas entre otras. Estas cuentan con diversos gastos de los cuales muchos de ellos son deducibles, si la entidad cuenta con una apropiada planeación tributaria que se acomode a las normas tributarias podrán obtener un mejor resultado al cierre de año y se verá reflejado al momento de determinar el IR a pagar.

El tipo de indagación es correlacional con un modelo de investigación no experimental, transversal. El grupo consultado estuvo constituido por 30 trabajadores de estas entidades de salud en Los Olivos. En instrumento aplicado fue la encuesta y las herramientas de recopilación de datos han sido aplicados a los empleados. Para validez del instrumento se usó el juicio de los profesionales y en la credibilidad de la encuesta se usó el Alfa de Cronbach el cual resulto 0.726 en los límites aceptables.

Con alusión al objetivo general: Determinar de qué forma el planeamiento tributario incide en el IR de las organizaciones privadas de salud, Los Olivos 2019, se concluyó que si hay una incidencia del Planeamiento Tributario sobre el IR la cual se muestra con el estadístico de regresión ordinal el cual enseñó que hay una incidencia de la variable Planeamiento Tributario sobre el Impuesto a la Renta.

Palabras clave: Planeación, Impuesto, Gastos, Normas, Renta.

ABSTRACT

The present research entitled: Tax planning and its impact on the Income Tax of private health companies, Los Olivos 2019, the main objective is to determine how tax planning affects the IR of private health companies, Los Olivos 2019.

This paper focuses on the importance of using an adequate Tax Planning in the Private Healthcare companies in Los Olivos, besides knowing if this affects the IR of these entities.

The private health companies known as clinics, among others, have a variety of specialties, some are aesthetic, ophthalmological, among others. These have various expenses from which many of them are deductible, if the entity has an appropriate tax planning that fits the tax rules may obtain a better result at year end and will be reflected when determining the IR to pay.

The type of inquiry is correlated with a non-experimental, cross-sectional research model. The group consulted was made up of 30 workers from these health entities in Los Olivos. The instrument applied was the survey and the data collection tools have been applied to the employees. For the validity of the instrument the judgment of the professionals was used and in the credibility of the survey the Cronbach's Alpha was used which resulted 0.726 in the acceptable limits.

With reference to the general objective: To determine how tax planning affects the IR of private health organizations, Los Olivos 2019, it was concluded that if there is an incidence of Tax Planning on IR which is shown with the ordinal regression statistic which taught that there is an incidence of the Tax Planning variable on Income Tax.

Keywords: Tax, Planning, expenses, rules, Income.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

Actualmente las dificultades que tienen las entidades es la contribución del impuesto de tercera categoría, el cual es el Tributo a la Renta (IR), el cual se paga anualmente, lo que produce un elevado costo para las entidades del sector privado de salud, además de una presión del pago de la obligación a la Sunat.

El Planeamiento Tributario es una serie de actitudes tributarias coordinadas las cuales te llevan a perfeccionar la carga impositiva ya sea para minimizar o anular y también para obtener una ayuda tributaria. El objetivo de esta herramienta es la anulación de las eventualidades tributarias, reducción de gastos y la reducción del pago de impuesto a través de diversas normas legales con las que no se cometan delito a las leyes tributarias, esta herramienta tiene sus límites ya que la aplicación de una planeación tributaria muy agresiva pasaría a ser llamado elusión tributaria el cual infringe en un delito.

También podemos decir, que su importancia está en la ayuda que brinda para poder mejorar los resultados económicos del contribuyente, nos brinda estrategias fiscales las cuales nos dan la probabilidad de exonerar al momento de realizar obligaciones ante la autoridad fiscal, esto sucede si está contemplado en la ley, lo cual es relevante ya que nos permite exonerar algunas cargas tributarias con la finalidad de obtener solvencia y liquidez para poder realizar adquisiciones, las cuales nos permitan potencializar la ganancia de la empresa.

El Tributo a la Renta (IR) es el impuesto más importante en el Perú, ya que este genera ingresos al estado. Es determinado una vez al año, calculando el IGV de las rentas que deriven del trabajo o uso del capital, ya sea de bienes muebles o inmuebles.

Las principales intenciones del IR son, gravar las ganancias percibido por los contribuyentes, sea cual sea la actividad que estos realicen, también es precaver una segunda contribución, acatar los consumos públicos, consentir la veracidad y el manejo de la declaración de este y para el estado poder

identificar anomalías las cuales puedan conllevar a indicar un enriquecimiento ilícito, este último es ilegal y sancionada penalmente ante la ley.

Frente a esta realidad problemática surge la investigación científica con el objetivo de Determinar de qué forma la planeación tributaria índice en el impuesto a la renta de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

- ¿De qué forma la planeación tributaria incide en el Impuesto a la renta de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019?

1.2.2 Problemas Específicos

- ¿De qué forma la planeación tributaria tiene relación con los gastos deducibles de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019?
- ¿De qué forma la planeación tributaria tiene relación con los gastos no deducibles de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019?
- ¿De qué forma el IR tiene relación con las normas tributarias de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019?

1.3 Justificación del Estudio

1.3.1 Justificación Teórica

La planeación tributaria y el IR son dos temas de gran importancia para que las empresas privadas de salud puedan obtener mejores beneficios. Su justificación teórica se fundamenta en este trabajo ya que contiene diversos conceptos los cuales pueden ser consultados por las otras empresas que deseen saber los efectos del planeamiento tributario dentro de su empresa.

1.3.2 Justificación Financiera

La presente investigación tiene una justificación financiera ya que podremos demostrar que si en caso la empresa implementa un planeamiento tributario obtendrán una notable disminución en su carga fiscal lo cual le dará mayor liquidez a la empresa para poder reinvertir dentro de la misma.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

- Determinar de qué forma la planeación tributaria incide en el IR de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019

1.4.2 Objetivos Específicos

- Determinar de qué forma la planeación tributaria tiene relación con los gastos deducibles de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019.
- Determinar de qué forma la planeación tributaria tiene relación con los gastos no deducibles de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019.
- Determinar de qué forma el impuesto a la renta tiene relación con las normas tributarias de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis General

- La planeación tributaria incide en el IR de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019

1.5.2 Hipótesis Específicos

- La planeación tributaria tiene relación con los gastos deducibles de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019.
- La planeación tributaria tiene relación con los gastos no deducibles de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019.
- El IR tiene relación con las normas tributarias de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes Nacionales

Huerta F. (2018). Tesis titulada: Planeación Tributaria y Contingencias en las organizaciones de comercio de Productos Textiles de la Victoria – 2017. Ubicado en Lima. Que tiene como fin determinar si la Planeación Tributaria se conecta con las Contingencias de Tributación en las entidades Comerciales de Productos Textiles de La Victoria – 2017. La población de la investigación está representada por el total de entidades textiles ubicadas en la Victoria 2017. Además, para la muestra del presente trabajo de investigación se han considerado las 66 empresas textiles. El trabajo es de tipo aplicativo, correlacional. Para las táctica de recolección de información se aplicaron son encuesta y estudio documental.

Las conclusiones más importantes son:

- Mediante el presente trabajo se concluyó que la planeación tributaria se conecta con las contingencias en las entidades comerciales de productos textiles de la Victoria, concluyendo que la falta de educación tributaria y la ignorancia al interpretar o aplicar las normas tributarias generan contingencias, las cuales al ser identificadas por alguna fiscalización de SUNAT originan sanciones y trayendo consigo deficiencias en los procesos de gestión para tomar decisiones.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

Barón L. Tesis titulada: Propuesta de un modelo de planificación fiscal estratégica para unidades del ramo de la construcción en la ciudad capital de Bogotá, para el periodo 2016 – 2018. Se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá – Colombia. El objetivo es proponer un modelo de planificación tributaria estratégica para las entidades del sector de la construcción en la ciudad capital de Bogotá. Los sujetos de investigación están representados por personas jurídicas. Investigación descriptiva.

Las conclusiones más importantes son:

- La encuesta determinó que la política tributaria estaba destinada a solucionar problemas de recaudación, pero la configuración típica de su aplicación no era la configuración específica del sistema de generación de eficiencia y cajeros.

2.2 Bases Teóricas

Exposición del marco teórico de Planeamiento Tributario

La Planeación Tributaria es una serie de conductas las cuales tienen el fin de potenciar la carga impositiva bien sea para rebajarla o suprimirla. Por ende, John Ward en el 2006 sostiene que:

“Tax planning is an essential element of such a concentration, and the ability to align business and property interests in this process can be particularly powerful. Managing decisions to or minimizing taxes and keeping money can benefit family and business in many ways” (p.23)

Por lo nombrado sobre el planeamiento tributario el fin inicial de este es la toma de decisiones al momento con resultados tributarias en el futuro, las cuales tienen que estar alineadas con los intereses de las empresas o lugar en donde se apliquen. También tiene como objetivos el suprimir contingencias tributarias, obtener mejores ganancias de la entidad, reducir costas y el pago de tributos dentro del marco legal, gracias a mecanismos que se toman en cuenta.

Definición de Planeamiento tributario

Cuando hablamos de planeamiento tributario Jorge Bravo Cucci en el 2018 sostiene que:

“The term "tax planning" should not be identified as an economy of choice, tax law fraud, or the crime of tax fraud. Tax planning is a means of achieving tax savings. Depending on the result achieved, i.e. whether the savings are liquefied or unlawful (fraudulent or criminal), we will be facing an economy of choice, a tax law fraud, a simulated business or a tax crime” (p.26)

Se deduce que el término “planeación tributaria” ha sido identificado de forma errónea como fraude o delito tributarios, muy por el contrario, se trata sobre un ahorro tributario, también es el medio para que empresas puedan tener una buena planificación tributaria para que así se tomen decisiones en el presente las cuales tengan resultados negativos en el futuro.

Exposición del marco teórico del IR

El IR es un impuesto mediante por el que se recaudan ingresos para el estado. Por ende, Julio Piza, Pedro Sarmiento y Roberto Insignares en 2014 sostienen que:

“Income tax is essentially the same, but, for the three main groups of subjects that can be distinguished, natural persons, legal persons and non-residents, this law introduces rules that undoubtedly significantly affect their treatment. Well, for all of them reform significant changes” (p.17)

Por lo dicho antes, el fin principal del IR es la recaudación de los tributos de los distintos sectores de personas sean jurídicas, naturales o no residentes; así mismo las empresas y otras entidades están sujetas a este Impuesto ya mencionado, el tributo es medido en base a los ingresos generados por empresas o personas con ciertas restricciones o normas ya establecidas por el gobierno de cada país, estas se dieron en un determinado tiempo y son revisadas y actualizadas cada que las autoridades competente se vean en la necesidad, para así poder tener un control eficaz y eficiente sobre las mismas.

Definición de IR:

Cuando se habla de impuesto a la renta Juan Rafael Bravo en el 2008 sostiene que

“The tax on the enrichment of individuals' assets has different denominations depending on the country concerned, and the essential elements thereof vary by legislation. It is therefore necessary first to establish what the legal name of the tax is, what is the fundamental legal rule establishing it, which consists of the taxable event, and how the basis of taxation is determined” (p.460).

Se deduce entonces que el impuesto a la renta es diferente en el país que se trate según la legislación ya establecida por el mismo, el impuesto a la renta puede variar según a qué tipo de persona o entidad este dirigida, a su vez esta es medida según los ingresos generados y clasificados dentro de las categorías ya establecidas mencionadas más adelante.

2.3 Marco conceptual

Planeación: Armando, P. (2005). Según la Enciclopedia Jurídica Omega, planear significa "hacer o desarrollar un plan de acción; hacer un plan"; "Plan: interior, proyecto, estructura"; La planificación dentro de la empresa: una prioridad. Los medios (métodos) requeridos para lograr estos objetivos económicamente se determinan sistemáticamente, es decir, la planificación con la máxima eficiencia no es una meta, sino una herramienta de trabajo. (pág. 8)

Planificación Tributaria: Según Alva, la planificación tributaria es un proceso que comprende la tramitación legal periódica y sistemática por parte del contribuyente, a través de la cual alternativas legales tributarias crean ahorros tributarios, maximizan u obtienen el mayor beneficio económico razonablemente elegido. (2017, pág.).

Fiscal: Armando, P. (2005). Los impuestos son una obligación a pagar como regla de derecho, y el dinero recaudado por estos medios constituye la mayor parte del dinero que rige el gobierno nacional. A diferencia de otros impuestos, los impuestos no generan ganancias directamente. En otras palabras, los beneficios obtenidos no

se reflejan directamente en nosotros, sino en las actividades del gobierno. (página 43).

Impuesto a la Renta: Bravo (2008). El impuesto sobre la renta es un impuesto que grava directamente la renta como expresión de la riqueza. En rigor, este impuesto grava el hecho de recibir o generar rentas, las cuales pueden ser de fuente pasiva, de fuente activa o de fuente mixta.

Tributo: Ortega, S. (2009). Ecb ediciones SAC. Son beneficios pecuniarios, formas especiales de beneficios estipulados por la ley, y deben ser realizados por los deudores tributarios en una forma que sea beneficiosa para las entidades públicas a fin de lograr sus objetivos. (Pág.12).

Economía de opción: Según Lalanne, La economía de elección también se denomina planificación fiscal. Asimismo, insiste en que, en ausencia de reglas, o mediante la implementación de estrategias de evasión, el ahorro fiscal no se logrará mediante la economía de opciones. (2005, p. 109- 111).

Reparo Tributario: Según Hidalgo, Esta es la observación u objeción de las autoridades tributarias al impuesto incluido en la declaración jurada. También se define como la opinión del revisor fiscal sobre el uso irregular e incorrecto de leyes, reglamentos y normas para regular el comportamiento de la entidad investigada. (2007, s.p.)

Evasion: Armando, P. (2005) Este es un acto ilegal, que incluye el uso de mecanismos para no pagar los impuestos que se deben pagar. La evasión de impuestos se refiere a aquellos que tienen la obligación legal de reducir el pago de cuotas mediante fraude o comportamiento egoísta en violación de la ley. (Pág.36).

Elusion: Según Bravo, “Se esfuerza por realizar un evento que no requiera tributación, exención de impuestos o pague un impuesto menor, pero a diferencia de lo que ocurre en la economía de elección, el evento se realiza a través de la implementación verdadera, efectiva y legal del evento sin tributación. Para evitar esta situación, se debe realizar a través de negocios anormales (llamados negocios simulados) para defraudar a la ley, fiduciario o indirecto.” (2006, p.40).

Infracción tributaria: : El artículo 164 del Código Tributario, menciona que, “La infracción fiscal se refiere a cualquier acto u omisión que viole la normativa fiscal, siempre que la infracción fiscal esté tipificada en la misma Ley Tributaria u otras leyes o decretos legislativos.”. (SUNAT, 2013, p.1)

Renta de Capital - Primera Categoría: Según SUNAT “En esta categoría encontramos a toda renta generada por el alquiler, subalquiler o sea el tipo de traspaso de bienes muebles o inmuebles” (parr. 4)

Renta de Capital -Segunda Categoría: Según SUNAT “Se retribuye a la comercialización de participaciones o bonos mobiliarios, ganancia por posición de capitales, privilegios, arbitrio, alquileres perpetuos, derechos de llave y otros”(parr.5)

Renta de tercera categoría: Según SUNAT, “En esta renta se tiene como obligación de la manifestación jurada anual del IR aquellos individuos que hubieran percibido ganancias o pérdidas de 3ra categoría como contribuyentes del régimen general o también del régimen Mype” (p. 4)

Renta de Trabajo -Cuarta Categoría: Según SUNAT “Esta corresponde a labores prestadas de forma autónoma de cualquier trabajo, ciencia, arte u oficio. También se encuentran los empleados del estado CAS, los directores, consejeros y regidores municipales” (parr. 7)

Renta de Trabajo -Quinta Categoría: Según SUNAT “Se constituyen por los ingresos que se tienen por el servicio laboral realizado en relación de subordinado (planilla), incluidos costos del estado” (parr. 8)

Renta de Fuente Extranjera: Según SUNAT “Esta vienen de un lugar a las afueras del país. No tienen categorías y están considerados para pago de impuesto, siempre que se hayan recibido” (parr. 9)

Norma Tributaria: Según SUNAT “La norma tributaria nos indica la forma en la que se pagaran los tributos y los rangos de pagos de estos. Podemos escoger cualquier régimen esto lo determina el tipo y tamaño de la entidad” (parr. 2)

Régimen Especial: Según García y Requejo “El contenido y funcionamiento del Régimen especial responde a la idea, inicialmente expuesta, de liberar a este sector de la carga que supone la realización de las principales obligaciones y materiales que conllevan el régimen general del impuesto” (p. 192)

Régimen Mype Tributario: Según Abregú, M. “La norma tiene como fin la incitación de la competitividad, legalización y desarrollo de las mypes para incrementar los trabajos sostenibles, su rendimiento y rentabilidad, su contribución al PBI” (p. 460)

Régimen General: Según Fernández y Vázquez (2007) “El régimen general de los

comunicados tributarios se reciben en los artículos 109 a 112 de la LGT, que conforman una sección específica dentro del Capítulo II dedicado a las leyes simples sobre actuaciones y procesos tributarios, incluido en el Título III sobre el uso de los tributos” (p. 159)

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

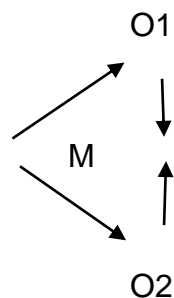
Naghi, N.M. en 2000 sostiene que “Por lo general, tenemos dos tipos de investigación. La primera tiene como nombre Investigación Aplicada y se usa para la toma de decisiones, incluir doctrinas y estrategias. La otra la podemos llamar Investigación Pura” (p. 46)

A la luz de lo expuesto por el autor, se puede inferir que el presente estudio es aplicable porque fundamenta el problema observado en la práctica y además se puede apreciar cuando se obtienen resultados aplicables a la solución de este problema.

3.1.2 Diseño de investigación

Este proyecto tiene un modelo no empírico, por lo que no se mencionarán variables y secciones transversales elaboradas en una ficha particular..

Vara en 2012 argumentó que los diseños no empíricos “se hacen cuando la persona tiene una barrera para poder controlar la aleatorización o los conjuntos experimentales. Este concepto se utiliza de diferentes maneras, que no son idénticas, pero pueden ser estudiadas y manejadas” (p.214).



r

Donde:

M = Muestra

O1 = Observación de la V1

O2 = Observación de la V2

r = Correlación entre dichas variables

3.2 Variables y Operacionalización

3.2.1 Variables de Estudio

VARIABLE INDEPENDIENTE: Planeamiento Tributario

Marchas, O. (2013). “La planificación fiscal es una herramienta fundamental para que las organizaciones mejoren su patrimonio y obtengan beneficios fiscales en las actividades que realizan o pretenden realizar. Esta herramienta aplica diferentes reglas tributarias que brindan una alta eficiencia tributaria a las organizaciones y organismos de gestión para aceptar una carga tributaria reducida en comparación con lo que la economía elige para ser aceptado por la regulación, permitiéndoles optimizar su situación financiera. (pág. 34)

Dimensiones:

- Normas Tributarias
- Beneficios Tributarios

Indicadores:

- Cobranzas coactivas
- Normas vigentes
- Regímenes tributarios
- Fiscalización
- Elusión
- Exoneraciones

- Reducción de impuestos
- Crédito Tributario
- Evasión

VARIABLE DEPENDIENTE: Impuesto a la renta

Sofía regueros de Ladrón de Guevara en el 2008 sostiene que: “Es un tributo de orden nacional que grava todo ingreso susceptible de producir un crecimiento en el patrimonio de una persona, en un tiempo gravable.” (p. 127)

Dimensiones:

- Gastos Deducibles
- Gastos no Deducibles

Indicadores:

- Depreciación
- Gastos del Trabajador
- Gastos de representación
- Viáticos
- Arrendamiento
- Gastos personales
- Donaciones
- Multas
- Comprobantes no habidos

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

Solízo P.D.J. en el 2019 define que “It is called a population, universe or collective to the infinitive or finite set of objects, ideas or events, but very large data corresponding to the same characteristic or combination of characteristics”

Este proyecto de investigación, la población es de 30 empresas privadas dedicadas al sector salud, la población se determinó por medio de un reporte solicitado a la municipalidad de Los Olivos.

3.3.2 Muestra

Solíz P.D.J. en el 2019 sostiene que "Es la parte seleccionada de una población, en la que los elementos que la componen no tienen características esenciales que los distinguan de los restantes. Se utiliza cuando es necesario tener una parte representativa de la población"

En este proyecto de investigación la muestra es definida por 40 persona de las 30 empresas que existen en el distrito.

3.3.3 Muestreo

Para determinar la muestra para este estudio, se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: $n = \frac{(Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N)}{E^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$.

Donde:

n: Magnitud de la muestra

N: Magnitud de la población

Z: Valor distribución normal estándar correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.96$

E: Error máximo permitible, es decir un 5%

p: Parte de la población con las características que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Parte de población con característica que no interesa medir, es igual a 0.50.

Reemplazando tenemos: $n = \frac{(1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5 \cdot 30}{(30 \cdot (0.5))^2 + (0.5)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5} = 30$

La presente investigación contara con 30 empresas para la encuesta.

Una vez establecidas nuestras variables, tachadas en las fórmulas de las conjeturas específicas de este trabajo, para obtener todos los datos necesarios de los doms para compararlos, es necesario realizar presente o uso.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnica

Feijóo, Meneses, Rodríguez y Paré en 2016 define la técnica encuesta como “Todos los pasos de diseño, gestión y recopilación de datos están organizados”

Esta proyecto tendrá como utilización la técnica de encuesta, ya que permitirá una recopilación de información.

Instrumento:

Jiménez M.S. en el 2016 define que: “La escala de Likert permite separar en base a 5 puntos de acuerdo/desacuerdo, un grupo de anuncios que indican una actitud ante un ente sometido a observaciones. Las actitudes que se miden deben informar resultados favorables o desfavorables” (p, 159)

La herramienta aplicada es el cuestionario o guía de encuesta, estará de acuerdo con la escala de Likert.

Table 1 Variable 1

Calificación y puntuación del cuestionario

Alternativas	Puntuación	Afirmación
1	1	Total, desacuerdo
2	2	En desacuerdo
3	3	Indiferente
4	4	De acuerdo
5	5	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°2 VARIABLE 2

Calificación y puntuación del cuestionario

Alternativas	Puntuación	Afirmación
1	1	Total, desacuerdo
2	2	En desacuerdo
3	3	Indiferente
4	4	De acuerdo
5	5	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración propia

Validez

Moran y Alvarado en 2010 especificaron que “La validez es el grado en que un instrumento mide una variable u obtiene la información que pretende recolectar” (p. 48).

En este trabajo de investigación, para validar el cuestionario, se requirió de tres expertos de seguimiento.

Tabla N° 3

Validez del instrumento:

Grado académico	Apellidos y nombres del experto	Apreciación
Doctor	Ibarra Fretell, Walter	Aplicable
Magister	Díaz Díaz, Donato	Aplicable
Doctora	Padilla Vento, Patricia	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad

Moran y Alvarado en 2010 determinaron que “la confiabilidad es el grado

en que el uso repetido de un instrumento de medición para el mismo fenómeno produce resultados similares” (p. 48).

Para este proyecto de investigación, la confiabilidad se medirá utilizando SPSS con una prueba de dos mitades que mide la confiabilidad mediante la combinación de dos calificaciones (Cronbach's Alpha y Spearman-brown) que deben dar una puntuación entre 0.8 y 1 para demostrar que el dispositivo tiene una confiabilidad exitosa.

Tabla N° 4
Escala de Alfa de Cronbach

Validez del instrumento:

Rango	Deducción
0.81- 1.00	Muy alta
0.61- 0.80	Alta
0.41- 0.60	Moderada
0.21- 0.40	Baja
0.01- 0.20	Muy baja

Fuente: Gamarra Rivera

Análisis de fiabilidad del cuestionario de la variable Planeamiento tributario

Para la validez del cuestionario se utilizó el alfa de Cronbach, que trata sobre el método de relaciones entre variables en el cuestionario.

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right] \right]$$

Dónde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,

- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

Este mecanismo se combina con 18 componentes, que son combinaciones de un modelo de 30 factores. El nivel de reputación de este proyecto es del 95%. Para el cálculo del nivel de confianza mediante el alfa de Cronbach se utilizó el programa estadístico SPSS V.23. Tabla N° 5

Confiabilidad de la variable de planeamiento tributario

Alfa de Cronbach	N de elementos
,711	9

Fuente: SSPS Vs. 23

El coeficiente alfa de Cronbach obtenido es de 0,711 y oscila entre 0,6 y 0,8 En resumen, esta herramienta analítica tiene una confiabilidad aceptable.

Impacto en la planificación fiscal por variables La confiabilidad de los recolectores de datos se evaluó mediante una encuesta a 30 personas. El instrumento de 9 ítems resulta tener una confiabilidad moderada debido a que el coeficiente alfa de Cronbach obtenido es de 0.711.

Tabla N° 6

Validez de ítems

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1.- El Planeamiento tributario puede ayudar a prevenir una cobranza coactiva	30,00	22,759	,527	,681

2.- El planeamiento tributario usa normas vigentes para evadir impuestos	31,23	20,599	,327	,700
3.- Estar en un régimen tributario adecuado se debe a un buen planeamiento tributario	30,57	22,116	,332	,695
4.- Un buen planeamiento tributarios puede evitar una fiscalización	30,93	19,306	,612	,642
5.- El Planeamiento tributario puede generar la elusión de impuestos	31,03	23,964	,080	,738
6.- Las exoneraciones es uno de los beneficios tributarios que la empresa tiene	30,80	21,752	,273	,708
7.- Un beneficio tributario al momento de aplicar un Planeamiento tributario adecuado es la reducción de impuestos	31,07	20,823	,452	,674
8.- El crédito tributario puede ser un beneficio que se obtiene cuando aplicas un planeamiento tributario	30,93	18,754	,500	,660
9.-La evasión tributaria puede ser generado por un planeamiento tributario inadecuado	31,03	19,551	,516	,658

Fuente: SSPS Vs. 23

Análisis de credibilidad del instrumento de la Variable IR

Para obtener la validez del cuestionario se utilizó el método Alpha Cronbach, que se basa en una media insesgada de las correlaciones entre las variables del cuestionario.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right] :$$

En la que:

- S_i^2 es la varianza del ítem i ,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

El cuestionario comprendió 9 capítulos, la muestra fue de 30 trabajadores. El nivel de confianza en el estudio fue del 95%. Para establecer el nivel de confianza con el Alfa de Cronbach se utilizó el programa estadístico SPSS V.23.

Tabla N° 7

Confiabilidad de la variable del Impuesto a la Renta

Alfa de Cronbach	N de elementos
,757	9

Fuente: SSPS Vs. 23

El coeficiente alfa de Cronbach obtenido es 0,757: oscila entre 0,6 y 0,8. Conclusión, el cuestionario analítico tiene una confiabilidad aceptable.

De acuerdo con la variable estados financieros, la confiabilidad de la herramienta se evalúa mediante una encuesta a 30 personas. Cabe señalar que el cuestionario de 9 ítems tiene confiabilidad de regularidad, ya que el coeficiente alfa de Cronbach obtenido es de 0,757.

Tabla N° 8

Validez de ítems

Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
--	--	--	--

10.- El arrendamiento es determinado como gasto deducible al momento de determinar el IR	29,47	19,223	,204	,764
11.- Se considera como gasto deducible la provisión de la depreciación de los activos	29,57	17,151	,303	,761
12.- Los gastos del trabajador son considerados gastos deducibles para el IR	29,50	14,259	,720	,679
13.- En la determinación de los gastos deducibles se considera como gastos de representación el límite del 0.5% de los ingresos brutos	29,27	15,651	,847	,680
14.- Los viáticos son considerados gastos deducibles al momento de la determinación del IR	29,70	12,838	,781	,660
15.- Los gastos personales no se consideran deducibles en la determinación del IR	29,03	18,171	,587	,728
16.- En la deducción del IR se considera las donaciones como gastos no deducibles	29,77	19,633	,182	,765
17.- La deducción del impuesto a la renta incrementa con las multas con gastos no deducibles	29,90	18,507	,165	,782
18.- En la deducción del IR se considera como gastos no deducibles los comprobantes en condición de no habido	31,53	18,051	,342	,748

Fuente: SSPS Vs. 23

3.5 Procedimiento

Al terminar la elaboración de los instrumentos, fueron expuestos al contador, administrador y gerente financiero con la experiencia requerida para así comprobar su veracidad, se realizó una encuesta piloto a 40 personas

utilizando muestreo sistemático para verificar la calidad de los datos, obteniendo un rendimiento óptimo.

3.6 Método de análisis de datos

Moran y Alvarado en 2010 definieron que “el camino que tomamos para lograr una meta u objetivo planteado, es el método que se utiliza en la investigación para llegar al conocimiento” (p. 46).

El presente proyecto de investigación adopta este enfoque porque es a partir de teorías que se determina el tipo de datos que se requiere, va de lo general a lo específico.

Exposición de conceptos y definiciones para extraer conclusiones y consecuencia.

3.7 Aspectos éticos

La información mostrada en la investigación cuenta con los siguientes criterios:

CRITERIOS	CARACTERISTICAS ETICAS
CONFIDENCIALIDAD	La información proporcionada será tratada de forma estrictamente anónima, protegiendo la identidad de las empresas colaboradoras en este proyecto de investigación.
VERACIDAD	La información recopilada durante la investigación, como fuentes, teorías, conceptos y resultados, no carece de hechos.
JUSTICIA	Los investigadores acatan las normas y cumplen sus funciones demostrando sus capacidades de investigación.
ORIGINALIDAD	La información presentada en este estudio se refiere claramente al trabajo de los autores que deben ser citados, lo que demuestra que no se registraron datos engañosos ni plagiados.
RESPONSABILIDAD	El estudio se desarrolló teniendo en cuenta el cronograma de implementación y recibiendo opiniones que no concuerdan con el programa establecido por la universidad.
RELEVANCIA	La información recopilada, interpretada y generada carece de relevancia porque la información más importante está desagregada.
OBJETIVIDAD	Este proyecto de investigación es imparcial ya que se basa en un tema actual en el campo.

Fuente: Elaboración propi

IV. RESULTADOS

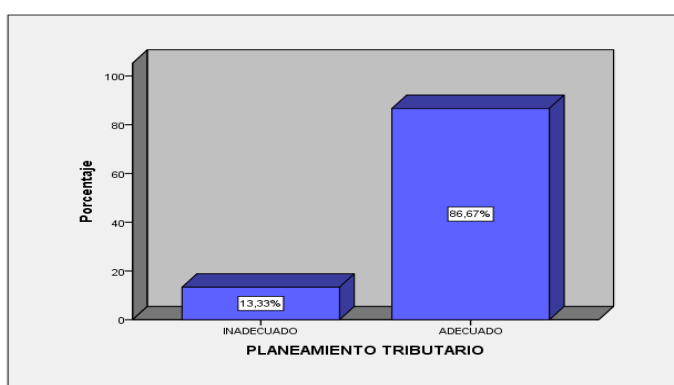
4.1 Tabla de frecuencia por variable:

Tabla N° 9 Descripción de la variable Planeamiento Tributario

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INADECUADO	4	13,3	13,3	13,3
	ADECUADO	26	86,7	86,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente spss vs. 23

Figura 1. Descripción del Planeamiento Tributario



Fuente spss vs. 23

Interpretación:

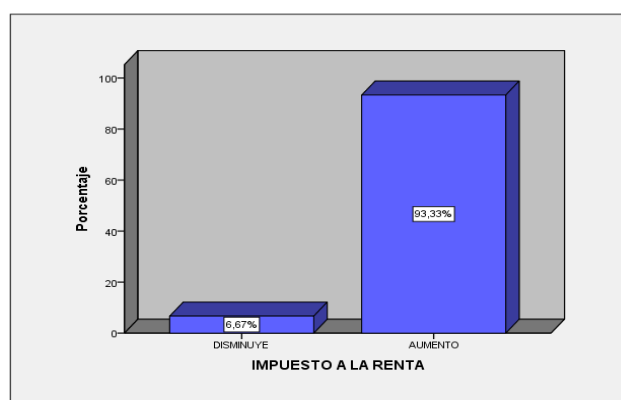
Del instrumento aplicado a los contadores de las organizaciones privadas del sector salud de los Olivos, se muestra que el porcentaje mayor de consultados dicen que el planeamiento tributario es adecuado para las empresas privadas del sector salud, ya que esta influencia en todos los aspectos de la empresa, sea desde escoger un buen régimen tributario, poder evadir impuestos usando vías legales, como también poder evitar una fiscalización, ya que los temas ya mencionados pueden ayudar muchísimo no solo a empresas del sector salud sino también a las de distintos sectores, al implementar un buen planeamiento tributario también pueden tener una mejor toma de decisiones en el presente para que puedan gozar de beneficios a futuro. Por otro lado, tenemos a un porcentaje menor que piensa que es inadecuado un planeamiento tributario con relación a las dimensiones nombradas anteriormente, por lo que no estarían de acuerdo con la implementación o aplicación de dicha medida.

Tabla N° 10 Descripción de la variable Impuesto a la Renta

IMPUESTO A LA RENTA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	DISMINUYE	2	6,7	6,7	6,7
Válido	AUMENTO	28	93,3	93,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente spss vs. 23

Figura 2. Descripción del IR



Fuente spss vs. 23

Interpretación:

Del instrumento aplicado a los contadores de las organizaciones privadas del sector salud de los Olivos, se muestra que el porcentaje mayor de consultados dicen que con respecto al ahorro en el impuesto a la renta tenemos un aumento considerable, lo que nos da a entender que las medidas que se tomaron y tomarán son en base a un buen planeamiento tributario el cual tuvo una influencia grande a la hora de hacer el cálculo del IR, ya que se consideraron cosas que antes no, como los viáticos, se reconocieron los gastos no deducibles y a su vez los deducibles. Con respecto a las dimensiones desarrolladas podemos apreciar el impacto que tiene un buen planeamiento tributario con relación al IR, este último para las compañías privadas del sector salud siempre fue elevado y con los resultados obtenidos están más que satisfechos, sin embargo, tenemos un porcentaje pequeño que no piensa lo mismo, la cual nos indica que no están de acuerdo con la aplicación de dichas medidas.

Tabla N° 11

*PLANEAMIENTO TRIBUTARIO*IMPUESTO A LA RENTA*

			IMPUESTO A LA RENTA		Total
			DISMINUYE	AUMENTO	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	INADECUADO	Recuento	4	3	7
		% del total	13,3%	10,0%	23,3%
	ADECUADO	Recuento	0	23	23
		% del total	0,0%	76,7%	76,7%
Total	Recuento	4	26	30	
	% del total	13,3%	86,7%	100,0%	

Fuente Spss Vs. 23

Interpretación:

De las 30 empresas privadas de salud encuestadas en el distrito de los olivos, el 23,3% manifiesta que tiene una planeación tributaria inadecuada, de los cuales el 13,3% indica que este disminuye el IR y el 10,0% manifiesta que tienen un aumento del IR, mientras que el 76,7% tiene un aumento en su planeación tributaria, de los cuales el 76,7% muestra que aumento positivo con respecto al ahorro en el IR.

Hipótesis general:

1. Planteamiento general

H₁: El planeamiento tributario incide en el impuesto a la renta de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019

H₀: El planeamiento tributario no incide en el impuesto a la renta de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019

2. Nivel de significancia; $\alpha = 0.05 \rightarrow$ 5% de margen máximo de error

3. Regla de decisión: $P \geq \alpha \rightarrow$ se ratifica la hipótesis nula H₁
 $P \leq \alpha \rightarrow$ se aprueba la hipótesis alterna H₁

Tabla N° 12

Correlaciones	
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	IMPUESTO A LA RENTA

Rho de Spearman	PLANEAMIENTO	Coefficiente de correlación	1,000	,653**
	TRIBUTARIO	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	IMPUESTO A LA RENTA	Coefficiente de correlación	,653**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Spss Vs. 23

Dado que el nivel de significación o $p = 0.000$ es menor a 0.05, esto indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la conjetura alternativa, lo que indica que la planificación fiscal afecta el IR. Además, el coeficiente de correlación de Rho Spearman = 0,653, lo que indica que entre la planificación fiscal y el IR de las organizaciones de salud olivarera, la prevalencia suele ser positiva, y también es claro que es regular (tiene signo positivo), y es Preciso que durante los aumentos de impuestos la planificación óptima del impuesto sobre la renta.

Tabla N° 13

Prueba Eta planeamiento tributario e Impuesto a la renta

Medidas direccionales			
			Valor
Nominal por intervalo	Eta	PLANEAMIENTO	,839
		TRIBUTARIO dependiente	
		IMPUESTO A LA RENTA	,880
		dependiente	

Interpretación:

Con respecto a lo mostrado anteriormente se puede interpretar de la siguiente forma la prueba Eta, que la variable Planeación tributaria incide en un 83.9% a la variable IR.

Hipótesis Especifica 1:

1. Planteamiento de hipótesis

H₁: El planeamiento tributario tiene relación con los gastos deducibles de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019

H₀: El planeamiento tributario no tiene relación con los gastos deducibles de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019

2. Nivel de significancia; $\alpha = 0.05 \rightarrow$ 5% de margen máximo de error

3. Regla de decisión: $P \geq \alpha \rightarrow$ se ratifica la hipótesis nula H₁

$P \leq \alpha \rightarrow$ se aprueba la hipótesis alterna H₁

Tabla N° 14

Correlaciones				
			PLANEAMIENT O TRIBUTARIO	GASTOS DEDUCIBLES
Rho de Spearman	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	1,000	,736**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	GASTOS DEDUCIBLES	Coeficiente de correlación	,736**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Spss Vs. 23

Dado que el nivel de significación o $p = 0.000$ es menor a 0.05, esto indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la conjetura alternativa, lo que indica que la planificación fiscal afecta los gastos deducibles. Además, el coeficiente de correlación de Rho Spearman = 0,736, lo que demuestra que la relación entre el plan fiscal y los gastos deducibles de las organizaciones sanitarias en el olivo es positiva, al igual que la relación exacta es justa. (tiene signo positivo), se indica que a mayor planificación fiscal, más óptimamente se restan los costos.

Tabla N° 15

Prueba Eta planeamiento tributario y Gastos deducibles

Medidas direccionales			
			Valor
Nominal por intervalo	Eta	PLANEAMIENTO	,833
		TRIBUTARIO dependiente	
		GASTOS DEDUCIBLES	,915
		dependiente	

Interpretación:

Con respecto a lo mostrado anteriormente se puede interpretar de la siguiente forma la prueba Eta, que la variable Planeación tributaria incide en un 83.3% a la dimensión Gastos deducibles.

Hipótesis Especifica 2:

1. Planteamiento de hipótesis

H₁: El planeamiento tributario tiene relación con los gastos no deducibles de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019

H₀: El planeamiento tributario no tiene relación con los gastos no deducibles de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019

2. Nivel de significancia; $\alpha = 0.05 \rightarrow$ 5% de margen máximo de error

3. Regla de decisión: $P \geq \alpha \rightarrow$ se ratifica la hipótesis nula H₁
 $P \leq \alpha \rightarrow$ se aprueba la hipótesis alterna H₁

Tabla N° 16

Correlaciones				
			PLANEAMIENT O TRIBUTARIO	GASTOS NO DEDUCIBLES
Rho de Spearman	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Coefficiente de correlación	1,000	,420*
		Sig. (bilateral)	.	,021
	N	30	30	
	GASTOS NO DEDUCIBLES	Coefficiente de correlación	,420*	1,000
		Sig. (bilateral)	,021	.
	N	30	30	

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Spss Vs. 23

Dado que el nivel de significación o valor $p = 0.021$ es menor que 0.05, esto indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la conjetura alternativa, lo que indica que la planificación fiscal afecta los gastos no deducibles. Además, el coeficiente de correlación de Rho Spearman = 0,420, lo que indica que la relación entre la planificación fiscal de la organización sanitaria y los gastos no deducibles en olivos es sistemáticamente positiva, similar a esta relación clave. Regular (tiene signo positivo), mejor planificación fiscal Deben mejorarse los gastos no deducibles.

Tabla N° 17

Prueba Eta planeamiento tributario y Gastos no deducibles

Medidas direccionales			Valor
Nominal por intervalo	Eta	PLANEAMIENTO	,638
		TRIBUTARIO dependiente	
		GASTOS NO DEDUCIBLES	,679
		dependiente	

Interpretación:

Con respecto a lo mostrado anteriormente se puede interpretar de la siguiente forma la prueba Eta, que la variable Planeación tributaria incide en un 63,8% a la dimensión Gastos no deducibles.

Hipótesis Especifica 3:

1. Planteamiento de hipótesis

H₁: El Impuesto a la Renta tiene relación con las Normas Tributarias de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019

H₀: El Impuesto a la Renta no tiene relación con las Normas Tributarias de las empresas privadas de salud, Los Olivos 2019

2. Nivel de significancia; $\alpha = 0.05 \rightarrow$ 5% de margen máximo de error

3. Regla de decisión: $P \geq \alpha \rightarrow$ se ratifica la hipótesis nula H₁
 $P \leq \alpha \rightarrow$ se aprueba la hipótesis alterna H₁

Tabla N° 18

Correlaciones				
			IMPUESTO A LA RENTA	NORMAS TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	IMPUESTO A LA RENTA	Coeficiente de correlación	1,000	,509**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	30	30
	NORMAS TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	,509**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Spss Vs. 23

Dado que el nivel de significación o valor $p = 0.004$ es menor a 0.05, esto indica el rechazo de la intuición nula y la aceptación de la conjetura alternativa, lo que indica que IR mantiene la tasa de incidencia. Además, el coeficiente de correlación de Rho Spearman = 0,509, lo que indica que la relación entre el IR y la regulación financiera de las organizaciones de salud del olivo es a menudo positiva, y de manera similar esta relación es bastante justa (tiene un signo positivo), que se determinó en el ingreso más alto. fiscal, se activa la regulación Óptima.

Tabla N° 19

Prueba Eta impuesto a la renta y normas tributarias

Medidas direccionales			
			Valor
Nominal por intervalo	Eta	IMPUESTO A LA RENTA dependiente	,763

NORMAS TRIBUTARIAS

,770

dependiente

Interpretación:

Con respecto a lo mostrado anteriormente se puede interpretar de la siguiente forma la prueba Eta, que la variable IR incide en un 76,3% a la dimensión Normas tributarias.

V. DISCUSIÓN

Con respecto a los datos obtenidos en este estudio, se pueden establecer las siguientes discusiones y explicaciones. El primer estudio es determinar el informe de planificación fiscal con IR, en empresas privadas en el campo de la salud en los olivos, 2019.

Para medir la confiabilidad de los cuestionarios, Alpha Cronbach ha utilizado, obtenido, obtenido, obtenido 0.711 y 0.757 resultados para transformador Planificación fiscal e IR, incluidos 9 artículos para cambios de planificación fiscal y 9 puntos de impuesto a la renta, con la confiabilidad de los niveles es del 95%, ya que el resultado óptimo del alfa de Cronbach conduce a más de 1 y su valor por encima de 0.7, apoya la confiabilidad de esta escala. , en estas dos situaciones de análisis de valval más grandes 0.7, permiten decir que los cuestionarios son lo suficientemente confiables.

1. De acuerdo con los datos estadísticos, la planificación fiscal tiene una interacción significativa con IR, en organizaciones de salud privadas en olivos y en 2019, porque los datos obtenidos debido a la adivinación general aplican la prueba RHO de Spearman donde el valor de $P = 0.000$ es menor A 0.05, esto indica que se denega la hipótesis nula y se permite la hipótesis alterna, se muestra que el impuesto de planificación afecta el impuesto sobre la renta.

Además, el coeficiente de correlación del Spearman $RHO = 0.653$ presentó que entre la planificación fiscal y el impuesto a la renta del distrito de Olivier, el impacto es positivo, el equivalente de impacto equivalente es justo (símbolos positivos positivos), es necesario planificar mejor la rama superior impuesto sobre la renta. Se alcanzo a un resultado semejante al análisis llevado a cabo por Casabona (2018), donde concluye que las averiguaciones indican que es viable que los empresarios del Mercado tienen la posibilidad de optimizar sus cargas tributarias del IR vía Planeamiento Tributario en lo parámetros admitidos por la Ley. Lo cual nos lleva a establecer que el Planeamiento tributario nos dejará minimizar el IR al final del año lo

cual será positivo para la empresa.

2. En la primera hipótesis especificada para este trabajo, se obtuvo a partir de los resultados de una prueba estadística. En el caso resultante, se aplica la prueba Rho de Spearman, donde la $p = 0.000$ es menor que 0.05, lo que nos lleva a etiquetar que se rechaza la conjetura nula y se acepta la conjetura alternativa, así es como esta prueba nos permitió comprobar ese impuesto. afecta planificación gastos reembolsables Por descuento en instituciones privadas de salud en Los Olivos, 2019.

Además, el coeficiente de correlación de Rho Spearman = 0.736 muestra que la relación entre la planificación fiscal y los gastos deducibles en las empresas privadas de salud en el condado de Los Olivos es positiva y buena, al igual que la relación. Y esto es bastante justo (tiene un símbolo positivo), afirmando que a mayor planificación fiscal, mayores gastos deducibles. Estos hallazgos se correlacionan con la encuesta realizada por Orahulio (2018), que concluyó que la planificación fiscal puede reducir costos a través de la adecuada adherencia al principio de causalidad y confiabilidad, lo cual puede evitarse. Es necesario señalar que utilizar un plan fiscal puede evitar sanciones por deducir gastos indebidos al realizar un IR.

3. En la segunda estimación específica N° 2, de acuerdo con los datos estadísticos obtenidos, la planificación fiscal tiene un impacto significativo en los gastos deducibles de las instituciones privadas de salud en Los Olivos, 2019. Esto se debe a que en el caso de las estimaciones No 2, el uso de la prueba Rho de Spearman, donde $p = 0.021$ es menor que 0.05, donde no se rechazan las conjeturas y las conjeturas, y se dice que la planificación fiscal tiene un efecto sobre los gastos no deducibles.

Además, los resultados obtenidos enmascaran ciertas interacciones con variables en la tesis de Taipei (2017), en la que se planteó la necesidad de implementar la planificación fiscal a través del Manual de Procedimientos de Planificación Tributaria, los procedimientos tributarios básicos con la capacitación adecuada permiten reducir las

deducciones cero. En organizaciones de sistemas de seguridad, así como para evitar futuras emergencias fiscales o imprevistos que puedan presentarse. Que puedan afectar negativamente la situación económica de la empresa.

4. En la tercera hipótesis específica N° 3, de acuerdo a los resultados estadísticos obtenidos, el IR tiene un impacto significativo en las normas tributarias de las instituciones médicas privadas en Los Olivos, 2019. Esto se debe a que la Hipótesis N° 3 en particular, se utiliza la prueba Rho de Spearman. Cuando se obtiene $p = 0.004$, que es menor a 0.05, donde no se rechaza la conjetura y se acepta la conjetura alternativa, se determina que el IR sigue cayendo con las normas tributarias.

Además, los resultados conseguidos tienen cierta interacción con Llave (2017), donde concluye que; la preparación de un planeamiento tributario en la compañía Arequipa Motors S.A. le posibilita estar listo para incluir exitosamente los cambios que se logren ofrecer en la leyes tributarias y solucionar los peligros existentes; además de contribuir a la administración de la compañía con un proceso en el cual participa el sector contable y otras áreas operativas de la empresa, donde se junta datos de gastos, compras, ingresos, RRHH y otros; es de esta forma que debido a la utilización del mismo obtendremos una reducción de peligros tributarios y obtener una mejora en los resultados.

VI. CONCLUSIONES

A raíz de la investigación desarrollada en el informe de tesis se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

1. Desde el objetivo general planteado en la investigación, resulta que el planeamiento tributario tiene incidencia en el IR de las compañías privadas de salud en los Olivos año 2019, generalmente estas empresas no estaban acostumbradas a una fuente confiable al momento de la toma de decisiones con relación a lo tributario, por ello mismo se implementó el planeamiento tributario para que de esta forma logren tomar las decisiones más acordes y beneficiarias a sus intereses, debido a que estas organizaciones tienen la posibilidad de mejorar sus cargas tributarias del IR vía Planeamiento Tributario dentro en los parámetros aceptados por las normas.
2. De consenso al objetivo específico N° 1, se logró revisar, contrastar y decidir que el planeamiento tributario incide en los gastos deducibles de las compañías de salud en los olivos, año 2019. Llegando a la conclusión que es fundamental poder reconocer los gastos deducibles, debido a que dichos son un instrumento la cual al ser usada de correctamente nos producirá beneficios tributarios, esto se debería a un adecuado uso del planeamiento tributario.
3. De acuerdo con el objetivo específico N° 2 se ha logrado comprobar, contrastar y decidir que el planeamiento tributario incide con los gastos no deducibles de las compañías de salud en los Olivos, año 2019. Llegando a la conclusión que es fundamental poder detectar los gastos no deducibles, debido a que al ser ubicados correctamente se evitaría incurrir en una sanción tributaria, la cual podría traer en consecuencias para la

organización, esto se previene debido a un óptimo planeamiento tributario.

4. De acuerdo con el objetivo específico N° 3 se ha logrado revisar, contrastar y decidir que el impuesto a la renta incide en las normas tributarias de las compañías privadas en los Olivos, año 2019. Llegando a la conclusión que el IR tiene mucha trascendencia, debido a que esta es el impuesto que la organización debería pagar al estado en base a sus ingresos versus sus egresos, el cual podría ser limitado de una forma notable, sin salir de los límites de la ley, estas se otorgan utilizando leyes vigentes las cuales están de acuerdo a la ley sin dañar a las organizaciones y paralelamente darles este beneficio tributario.

VII. RECOMENDACIONES

Con respecto a los siguientes datos del trabajo de investigación se define las siguientes recomendaciones:

1. Con respecto a la conjetura general planteada antes, se plantea a las organizaciones privadas de salud, que den más importancia al planeamiento tributario, debido a que, está dedicada a mejorar la carga tributaria bien sea para minimizarla o eliminarla, o paralelamente para lograr disfrutar de un privilegio tributario, este objetivo se consigue usando este instrumento en la compañía y lograr decidir en el presente con repercusiones en el futuro, las cuales sean favorables para la compañía.
2. Con respecto a la primera conjetura específica planteada anteriormente, se plantea que las empresas privadas de salud deben tener una adecuada planeación tributaria para que tengan un correcto reconocimiento de los gastos deducibles, ya que la aplicación de esta puede ayudar a minimizar el pago de renta por lo que beneficiaría a la empresa dándole liquidez para alguna futura compra o inversión.
3. En referencia a la segunda conjetura específica, se recomienda a las empresas privadas de salud que deben tener plenamente reconocidos los gastos no deducibles de la empresa para evitar alguna clase de contingencia tributaria a futuro, esta puede ser controlada aplicando una adecuada planeación tributaria la cual nos ayudara a optimizar los gastos de la empresa para que esta pueda evitar algún tipo de infracción tributaria que pueda afectar la situación económica de la empresa.
4. Con respecto a la tercera conjetura específica, se plantea que el pago de impuesto a renta anual puede ser optimizada por una ideal utilización de las normas tributarias, además que tener conocimiento adecuado de cómo aplicar estas normas tributarias nos puedes

generar beneficios tributarios los cuales se ven reflejados al momento de la declaración del IR ya que será un monto mínimo, sin necesidad de evadir el pago de este impuesto.

REFERENCIAS

Referencias

Alva, M. (2013), Planeamiento tributario ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? Revista Actualidad Empresarial, (286) - Primera Quincena de Setiembre 2013

Arce, L. (2016, 27 de diciembre) Planeamiento tributario [web log post] Recuperado de <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>

Ávila, G. & Silva, R. (2017). Implementación del planeamiento tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en la empresa Cargolac S.A.C., distrito de Trujillo, año 2016. (Tesis de licenciatura). Recuperado de: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2352/1/RE_CONT_GISELA.AVILA_ROGER.SILVA_IMPLEMENTACION.DEL.PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO.COMO.HERRAMIENTA.PARA.PREVENIR_DATOS.PDF

Barzola P. (2011). Beneficios tributarios en el IGV y el Impuesto a la Renta. (1º ed.). Lima: Gaceta Jurídica S.A

Barrantes, L. y Santos, L. (2013). El planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa ingeniería de sistemas industriales S.A., 2013. Tesis para obtener el título profesional de contador público. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo. Perú.

Benítez y Del campo (2015), El planeamiento tributario como herramienta para afrontar la fiscalización tributaria en la empresa Omega SAC, Trujillo año 2014-2015. Tesis de pregrado. Universidad privada Antenor Orrego, Trujillo.

Campos (2017), Planeamiento tributario y la gestión empresarial en las empresas comercializadoras de combustible en el distrito de Huancavelica 2016-2017. Tesis de pregrado. Universidad Peruana Los Andes, Huancayo.

Castro y Alejandro (2017), Diseño de una planeación tributaria y políticas de control interno que optimice el gasto de Celco Cía. Ltda. Tesis de pregrado. Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Colegio de Contadores Públicos de Lima (CCL), Planeamiento tributario ¿Cómo podemos minimizar contingencias tributarias, pagar menos impuestos y obtener

mayores utilidades, pero sin caer en la elusión y/o evasión tributaria? Recuperado de: https://www.ccpl.org.pe/downloads/15.11.03_planeamiento-tributario.pdf

Coronado, N. (2000). Planificación Tributaria, Santiago de Chile, Chile: Magril Limitada.

Chávez, K. (2016). Propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias de la empresa “corporación agrícola la quinta s.a.c” en la ciudad de Trujillo- Huanchaco, periodo 2015 (Tesis de licenciatura). Recuperado de <http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/73456/1/IF-68-CHAVEZ%20TOLENTINO%20KIARA%20Y%20MALU.pdf>

Effio Pereda, F., Basauri Lopez, R., & Aguilar Espinoza, H. (2012). Manual práctico del impuesto a la renta . Lima: Entrelíneas S.R.Ltda.

Escobedo y Núñez, (2016), Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap SRL-2016. Tesis de pregrado. Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Lima.

Fernández, C., Hernández, R., & Baptista, L. (1997). Metodología de la investigación. México: McGraw hill interamericana de México.

Galárraga, A. (2002). Fundamentos de planificación tributaria. Caracas: Editorial Venezuela.

García, F.R. y Bohórquez, M.R. (2007). La fiscalidad de la agricultura y la ganadería. Editorial Edición Fiscal CISS. Recuperado de <https://n9.cl/noqp8>

García, J. (1978), Manuel del impuesto a la renta. Centro Interamericano de Estudios Tributarios (CIET), Documento N° 872, Buenos Aires, Argentina.

Gómez, G., Jiménez, R. y Sudario, M. (2013) Incidencia de la falta de planificación tributaria en la empresa COMIEXPRESS durante el periodo 2010 al 2011. Tesis presentada como requisito para optar por el título de contador público autorizado con mención en tributación. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Hoyos (2016), Planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica de la empresa Inversiones Turísticas Leo EIRL, año 2016. Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo.

Lalangui (2014), La planificación tributaria como herramienta para evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes. Tesis de pregrado. Universidad Técnica de Machala, Ecuador.

La Ley del Impuesto a la renta (2016). En SUNAT. Perú. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.htm>

Mantilla, F. (2016). El planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa Grupo Constructor gasa S.A.C. período 2015 Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4839/mantillagarcia_fani.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martínez, J. (2015). 75 El planeamiento tributario y la liquidez financiera en la empresa Colinanet S.R.L., periodo 2013 - 2014. Tesis para obtener el título profesional de Contador público. Universidad Nacional del Callao. Lima Perú

Núñez, E. (2015). Planteamiento de un planeamiento estratégico tributario como una metodología efectiva de planificación fiscal empresarial. 2015

Pachas (2016), Planteamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana, 2014. Tesis de pregrado. Universidad de San Martín de Porres, Lima.

Peñaloza (2013), La planificación tributaria, y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la clínica de especialidades pediátricas cliniesped cía. Ltda. Tesis de postgrado. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

Picón, J. (2007), Deducciones del Impuesto a la Renta Empresarial: ¿Quién se llevó mi gasto? La ley, la SUNAT o lo perdí yo. Lima: Dogma

Rendón, J., Sánchez, O. y Vallejo, D. (2012). Planeación tributaria en impuesto de renta para una empresa dedicada a la prestación de servicios de intermediación financiera. Tesis para la obtención del título de especialista en políticas y legislación tributaria. Universidad de Medellín, Medellín, Colombia

Salazar (2017), Planeación presupuestaria y su incidencia en la utilidad esperada. Tesis de pregrado. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador.

Torres, M. (2019, 11 de enero). Planeamiento tributario- ¿Cómo realizar un Tax Plannig? [web log post]. Recuperado de <https://www.noticierocontable.com/planeamiento-tributariocomo-realizar-un-tax-planning/>

Vergara, J. (2012) Diseño de una planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones en materia de impuestos sobre la renta (I.S.L.R.) caso: Agroempaques, C.A. ejercicio económico septiembre 2009 - Agosto 2010. Tesis para optar por el título de especialista en tributación. Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto. Venezuela.

Villasmil, M. (2016). La planeación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, (20), 121-128. Recuperado de: <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2896>.

ANEXOS

ANEXO 03
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p style="text-align: center;">PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</p>	<p>Marches, O. (2013). El planeamiento tributario es una herramienta importante que ofrecemos a las empresas con el objetivo de optimizar sus recursos y obtener beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar. Nuestro servicio comprende el análisis de las distintas normas tributarias que redunden en una mayor eficiencia tributaria para las empresas y que les permitan asumir una carga fiscal no mayor aquella que por economía de opción sea aceptada por la ley permitiéndoles de esta forma mejorar su situación patrimonial. (Pág.34)</p>	<p style="text-align: center;">Normas Tributarias</p>	<p style="text-align: center;">Cobranzas coactivas Normas vigentes Regímenes tributarios Fiscalización</p>	<p>Ordinal</p>
		<p style="text-align: center;">Beneficios Tributario</p>	<p style="text-align: center;">Elusión Exoneraciones Reducción de impuestos Crédito Tributario Evasión</p>	
<p style="text-align: center;">IMPUESTO A LA RENTA</p>	<p>Sofía regueros de Ladrón de Guevara en el 2008 sostiene que: "es un tributo de orden nacional que grava todo ingreso susceptible de producir un incremento en el patrimonio de una persona, en un periodo gravable." (p. 127)</p>	<p style="text-align: center;">Gastos Deducibles</p>	<p style="text-align: center;">Depreciación Gastos del Trabajador Gastos de representación Viáticos Arrendamiento</p>	
		<p style="text-align: center;">Gastos no Deducibles</p>	<p style="text-align: center;">Gastos personales Donaciones Multas Comprobantes no habidos</p>	

ANEXO 04
CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

En la presente encuesta, usted encontrara un listado de preguntas relacionadas al tema "Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta de las Empresas Privadas de Salud, Los Olivos 2019" Se requiere objetividad en las respuestas.

Marque con una "X" la respuesta que considere de acuerdo con el número de escala cuantitativa que se muestra en cada ítem.

- 1 – Totalmente en desacuerdo
- 2 – En desacuerdo
- 3 – Ni de acuerdo ni desacuerdo
- 4 – De acuerdo
- 5 – Totalmente de acuerdo

DIMENSIONES	Nº	ITEMS	1	2	3	4	5
NORMAS TRIBUTARIAS	1	El Planeamiento tributario puede ayudar a prevenir una cobranza coactiva.					
	2	El planeamiento tributario usa normas vigentes para evadir impuestos.					
	3	Estar en un régimen tributario adecuado se debe a un buen planeamiento tributario.					
	4	Un buen planeamiento tributarios puede evitar una fiscalización.					
BENEFICIOS TRIBUTARIOS	5	El Planeamiento tributario puede generar la elusión de impuestos.					
	6	Las exoneraciones es uno de los beneficios tributarios que la empresa tiene.					
	7	Un beneficio tributario al momento de aplicar un Planeamiento tributario adecuado es la reducción de impuestos.					
	8	El crédito tributario puede ser un beneficio que se obtiene cuando aplicas un planeamiento tributario.					
	9	La evasión tributaria puede ser generado por un planeamiento tributario inadecuado.					

GASTOS DEDUCIBLES	10	El arrendamiento es determinado como gasto deducible al momento de determinar el Impuesto a la renta.					
	11	Se considera como gasto deducible la provisión de la depreciación de los activos.					
	12	Los gastos del trabajador son considerados gastos deducibles para el impuesto a la renta.					
	13	En la determinación de los gastos deducibles se considera como gastos de representación el límite del 0.5% de los ingresos brutos.					
	14	Los viáticos son considerados gastos deducibles al momento de la determinación del impuesto a la renta.					
GASTOS NO DEDUCIBLES	15	Los gastos personales no se consideran deducibles en la determinación del impuesto a la renta.					
	16	En la deducción del impuesto a la renta se considera las donaciones como gastos no deducibles.					
	17	La deducción del impuesto a la renta incrementa con las multas con gastos no deducibles.					
	18	En la deducción del impuesto a la renta se considera como gastos no deducibles los comprobantes en condición de no habido.					

Gracias por su colaboración.